COMUNA DE GOBERNADOR CRESPO

Av. San Martín 198 - Teléfono: 03498 - 480264 - Telefax: 03498 - 480499
Correo Electrónico: comunagcrespo@yahoo.com.ar
Código Postal 3044 - Departamento San Justo - Provincia Santa Fe

La autoridad comunal de que suscribe la presente, certifica que se encuentra vigente a la fecha la habilitación otorgada a la firma GARCÍA HERMANOS AGROINDUSTRIAL S.R.L., CUIT 30-56610835-2, con el domicilio legal en calle 9 de julio 322 de esta localidad, en el Rubro PLANTA INSDUSTRIAL GOBERNADOR CRESPO de elaboración de quesos y productos lácteos diversos, ubicada en Ruta Nacional N° 11 Km. 624, bajo el Padrón N° 393 con fecha de inicio de actividades 28/08/1997, según lo determinan los padrones de Derecho de Registro e Inspección de esta Comuna.

Se extiende el presente en Gobernador Crespo, Departamento San Justo, Pcia. De Santa Fe, a los 26 días del mes de Febrero del año 2.025.

COMUNA DE GDOR. CRESPO DPTO. SAN JUSTO PROV. SANTA FE

LUCIANO G. LEMAIRE
Presidente

Municipalidad de Calchaquí
Departamento Ejecutivo
Roque Sáenz Peña Nº 1115
Telefax: 03483 – 470750/471112
S3050BAI – Calchaquí – Sta. Fe

La Autoridad Municipal que suscribe **CERTIFICA** que la Firma; **GARCIA HNOS AGROIND. S.R.L, CUIT N° 30-56610835-2**, Ingresos Brutos **Nº** 921-740515-7, con domicilio comercial en **RUTA NACIONAL N° 11 KM 670,** de la ciudad de Gobernador Crespo, se encuentra **INSCRIPTO Y HABILITADO** en Derecho de Registro e Inspección, para realizar las siguientes actividades:

(COD.492299) SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA N.C.P; (COD. 463112) VENTA AL POR MAYOR DE FIAMBRES Y QUESOS; (COD. 472111) VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS; (COD. 105010) ELABORACION DE LECHES Y PRODUCTOS LACTEOS DESHIDRATADOS; Nº de Inscripción **G-006,** según constancias obrantes en ésta Municipalidad. -

Para ser presentada ante quien corresponda y a los efectos que se requieran, se extiende en Calchaquí, Dpto. Vera, Prov. de Santa Fe, a los **26** días del mes de **FEBRERO** del año **2025**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -